

Mar del Plata, 20 de Noviembre de 2018.-

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 430/18**

**VISTO:**

La nota presentada por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA con motivo de la presentación del “*Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales con título de nivel superior universitario y no universitario*” en el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y;

**CONSIDERANDO:**

Que el “*Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales con título de nivel superior universitario y no universitario*” fue aprobado por Resolución Rectoral N° 255/18;

Que, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, ha sugerido el cambio de denominación del Tramo citado *ut supra*;

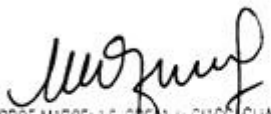
Que la Facultad de Ciencias de la Educación se ha expedido de forma positiva acerca de la procedencia del cambio de denominación a “*Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores*”;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA  
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO  
RESUELVE :**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** los términos de la Resolución Rectoral N° 255/18 en relación al nombre, pasando a llamarse la misma “*Tramo de Formación Pedagógica para Profesionales y Técnicos Superiores*”.-

**Artículo 2°.-** Dese a conocer, entréguese copia a los interesados y archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA DE GASCÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD FASTA